



Figura 2.27 Carranza propuso reformar algunos artículos de la Constitución de 1857. Sin embargo, la carta magna fue reescrita y se incluyeron en ella los derechos sociales. Venustiano Carranza después de recibir la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917).

La Constitución de 1917

Venustiano Carranza convocó a un Congreso Constituyente el 14 de septiembre de 1916 (figura 2.27). Los congresistas reelaboraron la carta magna de 1857; la nueva Constitución fue la primera en el mundo en dar voz a diversos sectores sociales, como campesinos y obreros que participaron activamente en el conflicto armado (figura 2.28). En el Congreso se reunieron diputados progresistas de varias partes del país; algunos compartían las ideas de justicia social, reforma agraria y democracia que defendían los convencionistas. Bajo su influencia, la Constitución incluyó los derechos sociales. Ésta se promulgó el 5 de febrero de 1917.



Figura 2.28 La Casa del Obrero Mundial se unió a los constitucionalistas en febrero de 1915 y formó batallones de obreros llamados Batallones Rojos. *Integrantes de los Batallones Rojos junto a un ferrocarril* (ca. 1915).

Postulados de la Constitución de 1917

Todo cambia

A pesar de que el teléfono se introdujo desde 1878, era común usar el telégrafo, el cual permitía que los mensajes llegaran de un lado a otro del país entre veinte minutos y una hora. Durante los años de la Revolución, el telégrafo fue el medio de comunicación más usado para enviar información importante.



En la Constitución, destacan los artículos 3º, 27 y 123 por su amplio contenido social.

En el artículo 3º, se estableció la gratuidad y laicidad de la educación impartida por el Estado para todos los niveles escolares.

El artículo 27 estipuló que las tierras, aguas y recursos del subsuelo son propiedad originaria de la nación, lo que abrió la intervención del Estado en actividades económicas estratégicas para el país, como la explotación petrolera. También estableció la base para la restitución de las tierras comunales a las comunidades campesinas, por lo que sustentó la propiedad comunal y ejidal, junto con la propiedad privada, limitando la extensión de los grandes latifundios.

Las demandas obreras se incorporaron al artículo 123: salario mínimo, jornada de ocho horas, derecho de huelga, derecho de organización, prohibición del trabajo a menores de doce años, igualdad de pago de salario por el mismo trabajo para ambos sexos y derechos de maternidad.

Si tienes la oportunidad, consulta en la Biblioteca Escolar el libro *Diario de la Revolución*.



Gobierno de Venustiano Carranza

Carranza llamó a elecciones en febrero de 1917, ganó los **comicios** y asumió la presidencia el 1 de mayo del mismo año (figura 2.29). Durante su gobierno, enfrentó numerosos conflictos, como la lucha guerrillera de Francisco Villa, protestas obreras y reclamos para que se iniciara la reforma agraria; además, toleró la expedición que realizó el ejército de Estados Unidos para capturar a Villa por su ataque a la población de Columbus, Nuevo México, el 9 de marzo de 1916.

Los zapatistas continuaron luchando contra el gobierno de Carranza a pesar de las ofensivas en su contra. Para acabar con los enfrentamientos, Carranza decretó una **amnistía** para las "fuerzas rebeldes" en 1918, pero Zapata se negó a aceptarla, convencido de que la Revolución tenía que continuar hasta alcanzar la reforma agraria.



Figura 2.29 Las elecciones federales de marzo de 1917 fueron las primeras en las que se aplicó el voto universal y secreto en México. Venustiano Carranza ganó la elección presidencial con 97.18% de los votos. *Campesinos depositan su voto para elección de poderes federales (1917).*

Comicios

Momento en que se realizan elecciones.

Amnistía

Perdón de cierto tipo de delitos que es decretado por el gobierno sobre un determinado contingente o líderes de un movimiento armado.

Utopía

Ideal de sociedad perfecta y justa en la que desaparecen los conflictos y reina la armonía.

Estampas de la historia

Utopías de justicia e igualdad

En la Revolución, las demandas de justicia, libertad e igualdad se convirtieron en verdaderos proyectos sociales que los grupos revolucionarios fueron delineando. El Plan de Ayala es un ejemplo de ello, pero fue en la Soberana Convención Revolucionaria de 1914 en donde se convirtieron en un programa de gobierno revolucionario y de proyecto constitucional. Los revolucionarios expresaron su intención de que los derechos del hombre rigieran la vida política del país, que los gobiernos fueran electos democráticamente, que los campesinos libres fueran la base del nuevo orden social, que los obreros pudieran organizarse para defenderse frente a los empresarios y que las mujeres pudieran emanciparse. Los principios de la Convención están presentes en la Constitución de 1917, pero también las demandas y movilizaciones de la población en el siglo xx por hacer realidad la **utopía** de la Revolución de 1910.



En la Convención de Aguascalientes, se debatieron ideas y proyectos de todos los grupos revolucionarios. Felipe Ángeles firma la bandera de la Convención de Aguascalientes (1914).



Asesinato de Emiliano Zapata



Figura 2.30 Miles de personas acudieron a Cuautla para rendir homenaje a Emiliano Zapata durante su entierro. Jesús Guajardo fue ascendido a general de brigada. *El pueblo ante el cadáver de Emiliano Zapata (1919).*

Frente a la negativa de Emiliano Zapata a dejar las armas, el general Pablo González, encargado por Venustiano Carranza de la pacificación del estado de Morelos, ordenó al coronel Jesús Guajardo tenderle una trampa al Caudillo del Sur. Fingió estar en contra del gobierno y le ofreció su armamento y su tropa. Con el propósito de convencer a Zapata, Guajardo incluso fusiló a antiguos zapatistas que se habían pasado al bando de los carrancistas.

Guajardo citó a Zapata en la hacienda de Chinameca, Morelos, el 10 de abril de 1919, para acordar el paso de sus fuerzas al Ejército Zapatista. Zapata llegó con una reducida escolta y los carrancistas lo abatieron en una emboscada (figura 2.30).

Rebelión de Agua Prieta

Cuando terminaba su periodo presidencial, Venustiano Carranza impulsó la candidatura de Ignacio Bonillas y obstaculizó la de Álvaro Obregón. Por ese motivo, Obregón proclamó el Plan de Agua Prieta el 23 de abril de 1920, en el que desconoció al gobierno carrancista, y fue apoyado por los zapatistas.

Carranza intentó trasladar su gobierno al puerto de Veracruz, por lo que abandonó la capital el 7 de mayo en ferrocarril. En territorio poblano, Carranza prosiguió su camino a caballo por la sierra con una pequeña escolta al mando del general Rodolfo Herrero. En la madrugada del 21 de mayo, en Tlaxcalaltongo, Herrero y sus hombres abrieron fuego sobre el jacal en el que Carranza dormía, asesinandolo.

La Rebelión de Agua Prieta había triunfado. El sonoreense Adolfo de la Huerta ocupó interinamente la presidencia y llamó a elecciones. El ganador fue Álvaro Obregón, quien inició su mandato el 1 diciembre de 1920.

Actividad 3

El final de la Revolución

1. En equipos, realicen fichas de trabajo considerando los siguientes aspectos.
 - a) Los artículos 3º, 27 y 123 de la Constitución de 1917.
 - b) Los conflictos en el gobierno de Venustiano Carranza.
 - c) El asesinato de Emiliano Zapata.
 - d) La Rebelión de Agua Prieta.
2. En grupo y con la ayuda de su maestro, comparen la información y discutan si los artículos 3º, 27 y 123 de la Constitución de 1917 continúan vigentes en la actualidad.
3. Comenten cómo influyeron las ideas de los diferentes grupos revolucionarios en los artículos de la Constitución de 1917.